

MAT. : Autoriza Actividad a Fundación
Un Techo Para Chile.

CONCEPCION,

13 MAY 2010

RESOLUCIÓN EXENTA N° 360 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Gabriel Prudencia Flaño, Director Regional Un Techo Para Chile, mediante carta de fecha 10 de mayo del presente año.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE a don Gabriel Prudencia Flaño, Director Regional Un Techo Para Chile, para realizar una reunión de personas, el próximo 14 de mayo del presente año, desde las 18:00 y hasta las 20:00 hrs., en la Plaza de la Independencia de la comuna de Concepción, la cual tendrá por objeto realizar la ceremonia de "Envío" de voluntarios de todo el país a las distintas comunas de la región del Bio Bio, a fin de terminar las últimas viviendas de emergencia.

2. COMUNÍQUESE a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución.

- 1.- Destinatario.
- 2.- VIII Zona de Carabineros de Chile
- 3.- Prefectura de Carabineros de Concepción.
- 4.- Prefectura Policía de Investigaciones.
- 5.- Intendencia Regional.
- 6.- Municipalidad de Concepción.
- 7.- Asesoría Jurídica.
- 8.- Correlativo.